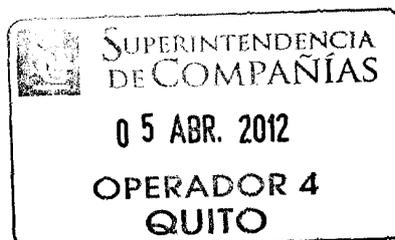


**GLADYS ELIZABETH MORENO SALAS
ECONOMISTA**

Quito, 5 de Marzo de 2012



A los señores Accionistas de
CORPORACION UNIVERSAL CORPUNIV S.A.

En mi calidad de Comisario Principal, he examinado el Balance General de CORPORACION UNIVERSAL CORPUNIV S.A. al 31 de diciembre de 2011.

Para los fines establecidos en el Art. 1.4 de la Resolución 92.1.4.3.014 de la Superintendencia de Compañías publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, declaro expresamente que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, que trata sobre las atribuciones y obligaciones de los comisarios.

En mi opinión los Estados Financieros de CORPORACION UNIVERSAL CORPUNIV S.A. demuestran que la empresa ha cumplido con las obligaciones tributarias y los Estados Financieros se han realizado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, NEC al 31 de diciembre de 2011. Debo manifestar que la empresa ha cumplido con la implementación y presentación de los requerimientos de la Superintendencia de Compañías en lo referente de NIIFS para PYMES.

Muy Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "GLADYS MORENO S." with a stylized flourish at the end.

Econ. GLADYS MORENO S.
Comisario